

000000 2



Dr.

Gustavo Falconi L.
NOTARIO So.
Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AZUCARERA

RA VALDEZ S.A.-----

CUANTIA: \$ 918'000.000,00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capi-

tal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,

a los treinta días del mes de Diciembre de mil nove-

cientos ochenta y ocho, ante mí, doctor Gustavo Falco-

ni Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, comparecieron:

los señores Ingeniero don EDMUNDO VALDEZ MURILLO, quien

declara ser ecuatoriano, casado, y don EMILIO VALDEZ

PALAU, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo,

en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamen-

te de la Compañía AZUCARERA VALDEZ S.A., calidades que

legitiman con los nombramientos que se agregan; mayores

de edad, capaces para obligarse y contratar, con domici-

lio y residencia en esta ciudad, a quienes de conocer

doy fé; y, procediendo con amplia y entera libertad y

bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta es-

critura pública de Aumento de Capital y Reforma de Esta-

tutos, para su otorgamiento me presentaron la Minuta si-

guiente:- "S E Ñ O R N O T A R I O:- Sír-

vase autorizar en el protocolo de escrituras públicas a

su cargo, una por la que conste lo siguiente:- OTORGAN-

TES.- Otorgan esta escritura pública y hacen las decla-

raciones contenidas en la misma, los representantes le-

gales de la Compañía AZUCARERA VALDEZ S.A., señores Inge-

niero Edmundo Valdéz Murillo, Presidente y Emilio Valdéz

2.

Palau, Gerente, quienes obran autorizados por la Junta

General de Accionistas, como consta de los documentos

habilitantes que se acompañan.- ANTECEDENTES.- La Com-

pañía Azucarera Valdez S.A., se constituyó en Guayaquil

mediante escritura pública que autorizó el Escribano Doc-

tor Víctor Palacios Orellana el cinco de Enero de mil no-

vecientos veinte y dos, inscrita en el Registro Mercan-

til de este cantón el diez y seis de los mismos mes y año.

La Compañía se constituyó con un capital inicial de dos

millones de sucres que se ha ido elevando en varias oca-

siones posteriores hasta llegar al actual capital suscri-

to y pagado de novecientos dieciocho millones de sucres,

habiendo sido el último aumento el que se efectuó median-

te escritura pública que autorizó el Notario Doctor Gus-

tavo Falconí Ledesma el dos de Julio de mil novecientos

ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el

veinte y dos de Enero de mil novecientos ochenta y seis.

La Junta General de Accionistas en sus sesiones extraor-

dinarias celebradas el veinte y siete de Abril y el prime-

ro de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, resolvió

efectuar un nuevo aumento de capital por la suma de Nove-

cientos diez y ocho millones de sucres y reformar los Es-

tatutos sociales para hacer constar este aumento. La mis-

ma Junta acordó la forma de pago de las Nueve millones

ciento ochenta mil acciones de cien sucres cada una que

se emitirán por este aumento de capital, como consta de

las actas de las respectivas sesiones, que se acompañan

como documentos habilitantes.- AUMENTO DE CAPITAL Y RE-

000000 3



Dr.

Gustavo Falconi L.
NOTARIO So.
Guayaquil

-2-

1 FORMA DE ESTATUTOS.- Con los Antecedentes que se acaban de

2 expresar, los señores Ingeniero Edmundo Valdéz Murillo y

3 Emilio Valdez Palau, en sus respectivas calidades de Pre-

4 sidente y Gerente de la Compañía Azucarera Valdéz S.A.,

5 hacen las siguientes declaraciones:- PRIMERA:- El capital

6 social de la Compañía queda aumentado en la suma de Nove-

7 cientos Dieciocho Millones de Suces, que está representa-

8 da por nueve millones ciento ochenta mil acciones ordina-

9 rias, nominativas, de un valor nominal de cien suces cada

10 una, numeradas del cero uno al nueve millones ciento ochen-

11 ta mil, que corresponderán a la SERIE "D".-SEGUNDA.- El pa-

12 go de estas acciones se hará en la siguiente forma:-----

13 De la cuenta de Reserva Legal: \$/ 9'000.000,00

14 De la cuenta de Reserva Voluntaria: \$/ 25'000.000,00

15 Del superávit por revalorización activos \$/ 543'000.000,00

16 Aporte en numerario de los accionistas \$/ 341'000.000,00

17 TERCERA:-Hechas las compensaciones entre los accionistas,

18 a fin de evitar fracciones, la distribución tanto de las

19 acciones pagadas por capitalización de reservas y superávit,

20 como la suscripción de acciones para pagarlas en numerario,

21 se hace a prorrata entre los actuales accionistas según el

22 valor de sus acciones según consta en el listado que se a-

23 grega debidamente firmado por los representantes de la Com-

24 paña. Se deja constancia de que todos los accionistas que

25 participan en este aumento de capital son de nacionalidad

26 ecuatoriana y con domicilio en Guayaquil.-CUARTA:- Los ac-

27 cionistas tienen el plazo de dos años para pagar el saldo

28 de las acciones suscritas para ser pagadas en numerario. La



publicación exigida por el Artículo Ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías se hizo en el diario "El Telegrafo" de Junio ocho de mil novecientos ochenta y ocho.-

QUINTA:- El Artículo Cuarto de los Estatutos sociales queda reformado y dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social es de UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (\$/ 1.836'000.000,00) dividido en acciones ordinarias, nominativas, agrupadas en las siguientes series : Serie "A" Ciento veinte mil acciones numeradas del cero cero cero uno al ciento veinte mil, de un mil sucres cada una; Serie "B" sesenta mil acciones numeradas del cero cero cero uno al sesenta mil de un mil sucres cada una; Serie "C" Un millón doscientos sesenta mil acciones numeradas del cero cero uno al un millón doscientos sesenta mil de cien sucres cada una; Serie "D" Seis millones ciento veinte mil acciones numeradas del cero uno al seis millones ciento veinte mil de cien sucres cada una y Serie "E" Nueve millones ciento ochenta mil acciones numeradas del cero uno al nueve millones ciento ochenta mil de cien sucres cada una" (el resto del artículo queda igual).- Cumpla usted, señor Notario con las formalidades de Ley.- (firmado) J. V. Ordeñana T., Doctor José V. Ordeñana T.- Abogado. Registro

cero setenta y tres". (Hasta aquí la Minuta).- E S C O-

P I A.- Se agregan los nombramientos de los representantes legales de la Compañía, y las Actas de Juntas Generales de Accionistas.- El Presente Contrato se encuentra Exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos treinta

000000 4



Dr.

Eustasio Falconi L.
NOTARIO So.
Guayaquil

-3-

1 y tres, de veinte y dos de Agosto de mil novecientos seten-
2 ta y cinco, publicado en el Registro Oficial Ochocientos
3 setenta y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil novecien-
4 tos setenta y cinco.- Por tanto, los señores otorgantes se
5 ratificaron en el contenido de la Minuta inserta y, habién-
6 doles leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
7 principio a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron y fir-
8 maron en unidad de acto y conmigo. Doy fé.-ENTLNS:Listado
9 de Accionistas.- ENMDDOS: Ledesma-comparecieron: -efectuó-
10 mil de .- VALEN.-

CC: 09-00900036.-CT: 039964.-
CV: 381-026.-

Edmundo Valdez M.-

RUC: 0990005419001.-CT: 014577.-

CC: 09-00980004.-CT: 343381.-
CV: 381-030.-

Emilio Valdez P.-



La Lista de los Accionistas entre quienes se distribuyen los dividendos del aumento de capital pagados con reservas y superávit, y que han suscrito acciones pagadas en numerarios, es la siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES	R E S E R V A S	APORTES DE ACCIONISTAS
		\$ 577'000.000.00	\$ 341'000.000.00
1.- ANDRADE PLATA MIGUEL	257.091	16'159.197.71	9'549.902.29
2.- ARRASTI MARIA ROSA	262.494	16'498.797.88	9'750.602.12
3.- BERNITT C. ERWIN	261	16.404.89	9.695.11
4.- CAMPOS DE DAGER MARIA LUISA	110.163	6'924.185.20	4'092.114.80
5.- CEVALLOS DE VALDEZ MARIA	17.316	1'088.379.86	643.220.31
6.- CIA. DE INVERSIONES RAMAR C.A.	657.366	41'318.082.56	24'418.517.44
7.- CIA. ADMINISTRADORA GUAYAS	1'760.061	110'626.874.09	65'379.225.91
8.- COBINS A CORP. DE VEHICULOS	215.640	13'553.836.56	
9.- DAGER MENDOZA JOSE	30	1.885.62	1.114.38
10.- DAGER RIVAS JOSE	21	1.319.93	780.07
11.- DILLON R. JUANA	41.922	2'634.965.39	1'557.234.61
12.- DILLON VALDEZ RAFAEL. (HEREDEROS)	52.110	3'275.321.94	1'935.678.06
13.- ECUADORIAN ENTERPRISES S.A.	15.000	942.810.00	557.190.00
14.- FERNANDEZ DE DILLON ENRIQUETA	180	11.313.72	6.686.28
15.- FERNANDEZ T. FIDEL	3.060	192.333.24	113.666.76
16.- FRANCO PORRAS ANGELIA	27.200	1'709.628.80	1'010.371.20
17.- FRANCO PORRAS JUAN	21.080	1'324.962.32	783.037.68
18.- FRANCO PORRAS JOSE J.	59.566	3'743.961.36	2'212.638.64
19.- FRANCO SALCEDO JUAN	12.030	756.133.62	446.866.38
20.- GOMEZ YCAZA JOHN	10	628.54	371.46
21.- INDUST. INMOBILIARIA CHEFFVAL	334.941	21'052.381.61	
22.- INDUSTRIAL MIRACUITO	30.000	1'885.620.00	1'114.380.00
23.- INTRIAGO PABLO DE	35.496	2'231.065.58	1'318.534.42
24.- INTRIAGO D. LEONARDO	51	3.205.55	1.894.45
25.- JAINZ MONOR DE	20.604	1'295.043.82	765.356.18
26.- JARAMILLO V. RAFAEL	179.034	11'253.003.04	6'650.396.96
27.- JARAMILLO GIOCONDA DE	150.000	9'428.100.00	5'571.900.00
28.- JARAMILLO V. EDUARDO	521.067	32'751.145.22	19'355.554.78
29.- MAQUINARIAS Y VEHICULOS	88.500	5'562.579.00	
30.- MURILLO JUAN EMILIO	148.080	9'307.420.32	5'500.579.68
31.- PALAU DE VALDEZ MARIA	113.883	7'158.002.08	4'230.297.92
32.- PERALTA DE VALDEZ SEMIRA	12.291	772.538.51	456.561.49
33.- PEREZ GOMEZ CARLOS E.	2.346	147.455.48	87.144.52
34.- PEREZ V. SERGIO E.	3.060	192.333.24	23'852.969.59
35.- P E S L A S A S.A.	93.253	5'861.324.06	3'463.975.94
36.- RENDON ASPIAZU SYLVIA	154.887	9'735.267.50	5'753.432.50
37.- RECALDE C. JOSE JAVIER	152.002	9'558.962.03	5'649.237.97
38.- RIVAS DE DAGER PERTHA	226.164	14'215.312.06	8'401.087.94
39.- ROCA ANTETA SANTIAGO	102	6.411.11	3.788.89
40.- SANCHEZ MADRID HECTOR	150.000	9'428.100.00	5'571.900.00
41.- SANCHEZ HOLMA DE	150.000	9'428.100.00	5'571.900.00
42.- SEMINARIO W. ROBERTO	300	18.856.20	11.143.80
43.- SIMO JONGOSA LUIS	150	9.428.10	5.571.90
44.- SMITH D. SYLVIA	299.526	18'826.687.22	11'125.912.79
45.- SOC. FINANCIERA DE INMUEBLES	179.910	11'308.063.14	6'682.936.86
46.- SODIL ADM. DE INVERSIONES	730.269	45'900.327.73	27'126.572.27
47.- TRANSACCIONES FIDUCIARIAS (TRANFI)	14.940	939.838.76	554.961.24
48.- VALDEZ ANDRADE EDMUNDO	443.640	27'884.548.56	16'479.451.44
49.- VALDEZ MARIA ANGELICA DE	168.795	10'609.440.93	6'270.059.07
50.- VALDEZ FUENTES ENRIQUETA DE GOLDSTEIN	12.408	779.892.43	460.907.57
51.- VALDEZ GONZALEZ EDNA	14.739	926.405.11	547.494.89
52.- VALDEZ MURILLO EDMUNDO	296.261	18'621.188.89	11'004.911.11
53.- VALDEZ PALAU EMILIO	421.626	26'500.880.60	15'661.719.40
54.- VALDEZ PERALTA Ma. VICTORIA	12.342	775.744.07	458.455.93
55.- VALDEZ PERALTA EDMUNDO	12.342	775.744.07	458.455.93
56.- VALDEZ PERALTA JOSEFINA	12.342	775.744.07	458.455.93
57.- VALDEZ PERALTA ENRIQUE	12.342	775.744.07	458.455.93
58.- VALDEZ DE DENEGRY MERCEDES	22.011	1'383.479.39	817.620.60
59.- VALDEZ DE YCAZA VICTORIA	9.174	576.622.60	340.777.40
60.- YCAZA VALDEZ VICTORIA	9.174	576.622.60	340.777.40
61.- YASCONEZ MARIA ANGELICA DE	429.267	26'981.148.02	15'945.551.98
	9'180.000	577'000.000.00	341'000.000.00

000000 5



[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S.A. CELEBRADA EL DIA MIERCOLES VEINTISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO A LAS 17:00 HORAS.-----

En Guayaquil, a 27 de Abril de 1988, a las 17:00 horas, en el local social ubicado en Junín y Malecón 80. piso, previa convocatoria publicada en el diario "El Telégrafo", se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S.A., bajo la presidencia del Presidente Titular Ing. Edmundo Valdez Murillo y actuando como Secretario el Gerente señor Emilio Valdez Palau. Antes de instalarse la sesión se hace por Secretaría el enlistamiento de los asistentes, comprobándose que asisten los siguientes Accionistas: la señora Wilma Moran de Romero, representando 215.640 votos de Cobinsa Corporación de Vehículos, Industrial Inmobiliaria Chepeval C. Ltd. y 88.500 votos de Maquinarias y Vehículos S.A.; la señorita Juana Dillon R., con 41.922 votos propios y representando 262.494 votos de la señora María Sara Arrarte, 35.496 votos de la señora Fanny de Intriago y 299.526 votos de la señorita Sylvia Smith; la señora María Angélica de Valdez, con 168.795 votos propios y representando 14.739 votos de la señora Edna Valdez G., 296.160 votos del señor Rafael Valdez Andrade, 148.080 votos del Dr. Juan E. Murillo, 20.604 votos de la señora Leonor de Jaime, 257.091 votos del señor Miguel Andrade P., 429.267 votos de la señora María Angélica de Vásconez y 443.640 votos del Ing. Edmundo Valdez Andrade; la señora María Luisa de Dáger, con 110.163 votos propios y representando 152.082 votos del señor José J. Recalde C.; el señor Carlos Bernitt Z., representando 1'760.061 votos de la Compañía Administradora Guayas S.A., 730.269 votos de Sodil Administradora de Inversiones y 154.887 votos de la señora Sylvia Rendón A.; el señor Jor-



ge Valdez C., representando 113.883 votos de la señora María P. de Valdez y 17.316 votos de la señora María C. de Valdez; la señora Mercedes V. de Denegri, con 22.011 votos propios y representando 657.366 votos de Compañía de Inversiones Ramar C.A.; la señora Semira P. de Valdez, con 12.291 votos propios y representando 12.342 votos de la señorita María V. Valdez P., 12.342 votos del señor Enrique Valdez Peralta, 12.342 votos del señor Edmundo Valdez Peralta y 12.342 votos de la señorita Josefina Valdez P.; el Dr. Alejandro Ponce H., representando 179.034 votos del señor Rafael Jaramillo V., 150.000 votos del señor Héctor Sánchez M., 521.067 votos del señor Eduardo Jaramillo V., 150.000 votos de la señora Norma de Sánchez y 179.010 votos de Sociedad Financiera de Inmuebles; señora Gioconda de Jaramillo, con 150.000 votos propios y representando 30 votos del señor José Dáger M., 226.164 votos de la señora Bertha Rivas de Dáger y 21 votos del señor José Dáger Rivas; el Ab. José J. Franco P., con 59.566 votos propios y representando 39.330 votos de Multimarket S.A., 21.080 votos del señor Juan Franco Porrás, 12.030 votos del señor Juan Franco Salcedo, 27.200 votos de la señorita Amelia Franco P. y 53.923 votos de Peslasa S.A.; el señor Emilio Valdez P., con 421.626 votos propios; el señor Erwin Bernitt C., con 261 votos propios; el señor Sergio E. Pérez, con 3.060 votos propios; el Ing. Edmundo Valdez Murillo, con 51 votos propios y el señor John Gómez Y., con 10 votos propios. También se encuentran en la Sala los Comisarios de la Compañía señores Antonio Gutiérrez y León P. Bravo. Comprobándose que existe el quorum exigido por el Art. 26 de los Estatutos sociales, el Presidente declara instalada la sesión a las 17:15 horas. Luego el Presidente ordena dar lectura a la Convocatoria, que dice así: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA AZUCARERA"

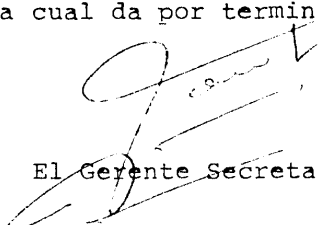
000000 7

RA VALDEZ S.A. Se convoca a los señores Accionistas y Comisarios de la COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S.A., a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día miércoles 27 de Abril de 1988, a las 17:00 horas en esta ciudad de Guayaquil, en el local social ubicado en la calle Junín # 114 (8o. piso). El objeto de la reunión es tratar y resolver sobre el aumento de capital y la reforma de Estatutos. Guayaquil, Abril 15 de 1988, Emilio Valdez P., Gerente". Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, el aumento del capital social. El Gerente informa a los accionistas que el Directorio ha acordado recomendar a la Junta que apruebe un aumento de capital en la suma de S/.918'000.000,00, valor éste que se pagaría en la siguiente forma: S/.9'000.000,00 tomados de la cuenta Reserva Legal, S/.25'000.000,00 tomados de la cuenta Reserva Voluntaria, S/.543'000.000,00 tomados del superávit de revalorización de activos y el saldo de S/.341'000.000,00 sería pagado en numerario por aportes de los accionistas, quienes tendrían 2 años plazo para pagar las acciones que suscriban. La Junta General delibera sobre lo expuesto por la Gerencia y luego, por unanimidad, aprueba el aumento de capital en la suma de S/.918'000.000,00 pagadero en la forma que ha indicado la Gerencia. Luego el Presidente dice que también es necesario reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos para hacer constar el nuevo capital social. La Junta aprueba por unanimidad que dicho Artículo diga así: "ARTICULO CUARTO.- El capital social es de UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (S/.1.836'000.000, dividido en acciones ordinarias, nominativas, agrupadas en las siguientes Serie: Serie "A" 120.000 acciones numeradas del 0001 al 120.000, de S/.1.000,00 cada una, SERIE "B" 60.000 acciones numeradas del 0001 al 60.000 de S/.1.000,00 cada una, SERIE "C" 1'260.000 acciones numeradas del 001 al 1'260.000 de S/.100,00 cada una; SERIE "D" 6'120.000 acciones numeradas del 01 al seis millones ciento veinte mil

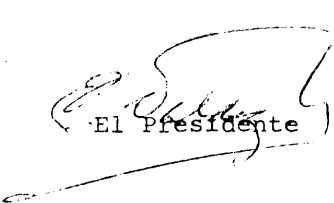


de S/.100,00 cada una; y SERIE "E" 9'180.000 acciones numeradas del 01 al 9'180.000, de S/.100,00 cada una. (el resto del Artículo queda igual).

No habiendo nada más que tratar, se concede un receso para redactar esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, se lee y aprueba el Acta. El Presidente dispone que se forme el expediente de esta sesión, la cual da por terminada a las 18:00 horas.



El Gerente Secretario



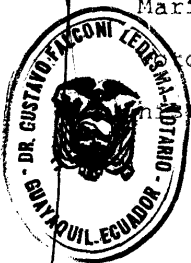
El Presidente

jdr.

ESPACIO
CLANCO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S.A. CELEBRADA EL DIA MIERCOLES PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO A LAS 17:00 HORAS.-----

En Guayaquil, a 1^a de Junio de 1988, a las 11:00 horas, en el local social ubicado en Junín y Malecón, 8o. piso, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S.A., previa convocatoria publicada en el diario "El Telégrafo" de esta ciudad. Preside la sesión el Presidente titular Ing. Edmundo Valdez Murillo y actúa como Secretario el Gerente señor Emilio Valdez Palau. Antes de instalarse la sesión se hace por Secretaría el enlistamiento de los asistentes, estableciéndose la siguiente asistencia de accionistas: la señora María Angélica de Valdez, con 168.795 votos propios y representando 14.739 votos de la señora Edna Valdez González, 296.160 votos del señor Rafael Valdez Andrade, 148.080 votos del Dr. Juan E. Murillo, 20.604 votos de la señora Leonor de Jaime, 429.267 votos de la señora María Angélica de Vásconez y 257.091 votos del señor Miguel Andrade P.; la señora María Luisa de Dáger, con 110.163 votos propios y representando 152.082 votos del señor José J. Recalde C., 12.291 votos de la señora Semira P. de Valdez, 12.342 votos de la señorita María Victoria Valdez P., 12.342 votos del señor Enrique Valdez Peralta, 12.342 votos del señor Edmundo Valdez Peralta, 12.342 votos de la señorita Josefina Valdez P., 113.883 votos de la señora María Palau de Valdez y 17.316 votos de la señora María Cevallos de Valdez; la señorita Juana Dillon R., con 41.922 votos propios y representando 262.494 votos de la señora María Sara Arrarte, 35.496 votos de la señora Fanny de Intriago, 299.526 votos de la señorita Sylvia Smith, 1'760 votos de la Compañía Administradora Guayas S.A., 730.269 votos de Sodil Administradora de In-



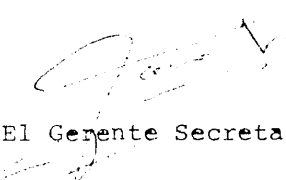
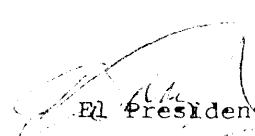
versiones y 154.887 votos de la señora Sylvia Rendón A.; el Dr. José V. Ordeñana T., representando 22.011 votos de la señora Mercedes V. de Denegri y 657.366 votos de la Compañía de Inversiones Ramar; el señor Emilio Valdez P., con 421.626 votos propios; el señor Erwin Bernitt C., con 261 votos propios, el señor Sergio E. Pérez, con 3.060 votos propios, el Ing. Edmundo Valdez Murillo, con 51 votos propios, el señor John Gómez Y., con 10 votos propios y el Ing. Edmundo Valdez Andrade, con 443.640 votos propios. También se exhibe por Secretaría el comprobante de haberse convocado a los Comisarios en la forma legal y se constata la presencia del Comisario señor León Bravo. Cumplidos estos requisitos y siendo las 17:15 horas el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que, de acuerdo con los Estatutos, para proceder a una reforma de los mismos se requiere que ésta sea aprobada en dos sesiones. Como ya en la sesión del 27 de Abril de este año la Junta aprobó la reforma de Estatutos y el aumento de capital propuesto por el Directorio, la presente sesión sería la segunda con este mismo objeto. Se delibera sobre este asunto y luego la Junta resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Aumentar el capital social en la suma de S/.918'000.000,00;
- b) Que este aumento se pague en la forma acordada en la sesión del 27 de Abril de 1988 y se emitan por concepto del mismo 9'180.000 acciones ordinarias, nominativas, numeradas del 01 al 9'180.000, de cien sucres cada una;
- c) Que las 3'410.000 acciones que deberán ser pagadas en numerario por quienes las suscriban, se paguen dentro del plazo de dos años;
- d) Que se publique el aviso que la Ley determina para que los accionistas puedan hacer uso de su derecho de preferencia; y
- e) Que se reforme la primera parte del Artículo Cuarto de los Estatutos con el texto que ya se aprobó en la Junta celebrada el 27 de

Abril de 1988.

000000 9

No habiendo nada más que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, se lee y aprueba el Acta. El Presidente dispone que se forme el expediente de esta sesión como lo mandan la Ley y el Reglamento respectivo y levanta la sesión a las 18:10 horas.


El Gerente Secretario
El Presidente

jdr.

ESTACIO
BLANCO

HIETARIOS DEL
SENIO VALDEZ,
AGRO. ECUADOR.
EGADO EN 1884

COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S. A.

EDIFICIO BANCO DE GUAYAQUIL, PICHINCHA 103
CASILLA (P. O. BOX) 4329
GUAYAQUIL, ECUADOR

CABLE VALDEZ
TELEFONO: 305-811
TELEX:
3162 VALDEZ ED

Guayaquil, Marzo 29 de 1988

Señor Ing.
Edmundo Valdez Murillo
Ciudad

Muy señor mío:

La Junta General Ordinaria de Accionistas, de esta Compañía, reunida el día de ayer, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de

PRESIDENTE

por un año y con las atribuciones que se determinan en los Estatutos sociales. Constituida por escritura pública que autorizó el Dr. Victor S. Palaciones el 5 de Enero de 1922, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Enero de 1922. Tendrá la representación legal conjuntamente con el Gerente.

Particular que tengo el agrado de comunicar a Ud. para los fines consiguientes.

Muy atentamente,
por COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S.A.

Emilio Valdez P.
GERENTE

ACEPTO EL CARGO

Edmundo Valdez M.
Marzo 29 de 1988

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombremen-
to de PRESIDENTE a foja 17.011, Número 4.691 del Registro Mercantil y
anotado bajo el número 6.772 del Repertorio.- Archivándose los compro-
bantes de pago por impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil,
Abril veinte de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-
Enmendado:Archivándose.-Vale.-

jdr.

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

SECRETARIOS DEL
INIO VALDEZ,
GRO. ECUADOR.
FUNDADO EN 1884

COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S. A.

EDIFICIO BANCO DE GUAYAQUIL PICHINCHA 103
CASILLA (P. O. BOX) 4329
GUAYAQUIL, ECUADOR

CABLE: VALDEZ
TELEFONO: 305-611
TELEX:
3162 VALDEZ ED

00000010

Guayaquil. Marzo 29 de 19 88

Señor
Emilio Valdez Palau
Ciudad

Muy señor mío:

La Junta General Ordinaria de Accionistas, de esta Compañía, reunida el día de ayer, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de

GERENTE

por un año y con las atribuciones que se determinan en los Estatutos sociales. Constituida por escritura pública que autorizó el Dr. Victor S. Palaciones el 5 de Enero de 1922, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Enero de 1922. Tendrá la representación legal conjuntamente con el Presidente. Usted reemplaza al señor José Dáger Mendoza que renunció.

Particular que tengo el agrado de comunicar a Ud. para los fines consiguientes.

Muy atentamente,
por COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S.A.

Edmundo Valdez M.
Edmundo Valdez M.
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO

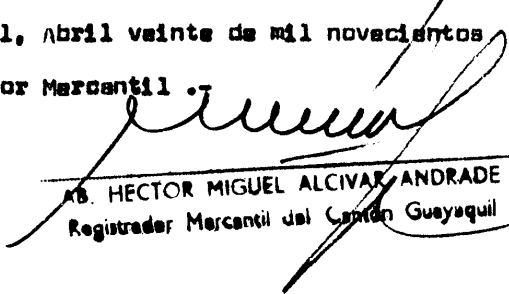
Emilio Valdez P.
Emilio Valdez P.
Marzo 29 de 1988



CERTIFICO : que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE a foja 17.009, Número 4.689 del Rg

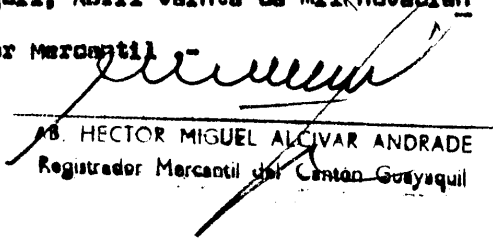
gistro Mercantil y anotado bajo el número 6.770 del Repertorio.-

Archivándose los comprobantes de pago por impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Abril veinte de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de este nombramiento a foja 16.199 del Registro Mercantil de 1.987, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Abril veinte de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil .-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo, en nueve (9) fojas útiles xerox, en la misma fecha de su otorgamiento.-





DOY FE: Que tomé nota al mar-



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil

-10-

gen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: noventa-dos-uno-uno-cero cero cero trescientos cuatro, del señor Intendente de Compañías, de fecha: treinta de Enero del presente año, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes; escritura ésta que fué rectificada por la otorgada ante mf., con fecha: once de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, que también aprobada por la Resolución antes mencionada.- Guayaquil, seis de Febrero de mil novecientos noventa.-



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 90-2-1-1-000304, dictada el 30 de Enero de 1.990, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO - DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A., de fojas 3.244 a 3.260, número 373 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 2.441 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero ocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, ocho de Fe-

1 brero de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

2 *[Signature]*
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

3 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

4 Se tomó nota de la presente escritura a

5 foja 207 del Registro Mercantil de 1.922; 1.431 de igual Registro de 1.925;

6 527 del mismo Registro de 1.931; 3.079 del propio Registro de 1.937; 1.503

7 de dicho Registro de 1.941; 63 del Registro Mercantil de 1.947; 1.957 de i-

8 gual Registro de 1.949; 911 del mismo Registro de 1.958; 2.096 y 4.900 del

9 propio Registro de 1.960; 2.613 de dicho Registro de 1.962; 6.470 del Regis-

10 tro Mercantil de 1.964; 13.208 de igual Registro de 1.965; 5.625 del Regis-

11 tro Mercantil, Libro de Industriales de 1.975; y, 2.177 del mismo Registro

12 de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Febrero -

13 ocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-



17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28